

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA  
Telf. 0387-4255404  
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES\*

RESOLUCION -D- N°

182-21

Salta, 14 JUN 2021  
Expediente N° 12.146/21

**VISTO** la nota presentada por la Esp. Alejandra BERGAGNA (fs.1 y 2), mediante la cual se solicita llamado a inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos con destino al Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad autorizo a través de la Resolución N° D-083/21, a convocar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación para desempeñarse en el Servicio de Orientación y Tutoría.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que efectuado el llamado se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 15.

Que constituida la Comisión de Beca, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 73 a la 80, proponiendo el siguiente orden de mérito:

1. GUERRERO, Sandra Beatriz – D.N.I. N° 31.856.642
2. YAPURA, Emilce Ayelen – D.N.I. N° 38.710.324
3. CARMINATTI VEGA, Carolina – D.N.I. N° 94.328.945
4. CACERES, Javier Alberto – D.N.I. N° 40.326.656

Que la Sra. Decana toma conocimiento y da el visto bueno al dictamen (fs.85) y dispone continuar con el trámite correspondiente.

Que se fijó que la duración de la Beca es de doce (12) meses a partir de la toma de posesión de la Beca, según consta en Resolución N° D-083/21.

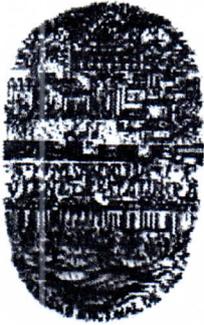
Que en la mencionada resolución en el Artículo 6° del Resuelve se informa sobre el financiamiento de la presente erogación.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar a la Alumna **Sandra Beatriz GUERRERO**, D.N.I. N° 31.856.642



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA  
Telf. 0387-4255404  
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES\*

RESOLUCION -D- N°

182-21

Salta, 14 JUN 2021  
Expediente N° 12.146/21

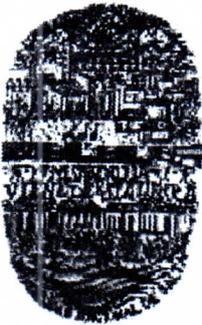
–L.U. N° 609.185, alumna de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, como Becaria de Formación, a partir de la toma de posesión y durante doce (12) meses discontinuos, para desempeñarse en el Servicio de Orientación y Tutoría, en donde realizará las siguientes tareas, según consta en Res. N° D-083/21:

- Atención de consultas de estudiantes personales, telefónicas, vía mail y a través de la página de Facebook y pagina web del Servicio.
- Organización de espacios de Tutorías entre pares para el acompañamiento del cursado y finalización de asignaturas de primer año.
- Acompañamiento a grupos de estudiantes en la realización de actividades y demandas (gestión de becas, tarjeta saeta, progresar, salud universitaria, biblioteca, etc.)
- Diseño y publicidad de eventos organizados por el servicio.
- Administración de la página de Facebook del servicio.
- Participación en espacios de formación interna.
- Participación y difusión en talleres y encuentros realizados por el Servicio.
- Realización de tareas internas del Servicio.

**ARTICULO 2°:** Fijar como retribución la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) MENSUALES, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-149/20.

**ARTICULO 3°:** Imputar el presente gasto en las Partidas correspondientes de los fondos asignados a esta Facultad en Concepto Becas de Formación.

**ARTICULO 4°:** Designar a Esp. Alejandra BERGAGNA, como Tutor de Beca de Formación, del Servicio de Orientación y Tutoría.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA  
Telf. 0387-4255404  
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES\*

**RESOLUCION -D- N°**

**182-21**

Salta, 14 JUN 2021  
**Expediente N° 12.146/21**

**ARTICULO 5°:** La Lic. BERGAGNA deberá elevar un informe de desempeño del becario, según consta lo establecido en el capítulo VII–Art. 20 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-470/09.

**ARTICULO 6°:** Hágase saber, y remítase copia a: Interesada, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría de Cooperación Técnica, Biblioteca, Servicio de Orientación Y Tutoría, Departamento de Personal y Dirección General Económica a sus efectos, para su toma de razón y demás efectos.-

sh

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa